

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintiseis de junio de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

09.05. Vicerrectorado de Ordenación Académica

09.05.03. El Consejo de Gobierno aprueba el aplazamiento de implantación de asignaturas optativas del Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintisiete de junio de dos mil doce.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Aplaz.opttivas Dpto.Filolog.Ext.y Lingüísticas	UNED_4ff53e72d5d24_o	24133 bytes

